

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

9366 *FÁBRICA, MATADERO Y DESPIECE, S.A.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, por medio del presente se comunica que en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad "Fábrica, Matadero y Despiece, S.A.", celebrada el pasado 26 de junio de 2019, se acordó reducir el capital social en la cantidad de 28.848 euros mediante la amortización de 240 acciones propias, de 120,20 euros de valor nominal cada una de ellas, con la finalidad de regularizar la situación de autocartera de la sociedad. Tras dicha reducción, el capital social quedó cifrado en la cantidad de 692.352 euros, dividido en 5.760 acciones de 120,20 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente con los números 1 al 5.760, ambos inclusive.

La reducción de capital se realiza con cargo a reservas de libre disposición, mediante la dotación de una reserva indisponible durante el plazo de cinco años desde la adopción del acuerdo de reducción por un importe igual al valor nominal de las acciones amortizadas, de la que solo será posible disponer con los mismos requisitos que los exigidos para la reducción del capital social, en aplicación de lo previsto en el artículo 335. c) de la Ley de Sociedades de Capital.

Consecuentemente, los acreedores de la Sociedad no tienen el derecho de oposición al que se refiere el artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital.

Igualmente, se acordó modificar el artículo 5 de los Estatutos Sociales para adaptarlo a la nueva cifra del capital social tras la reducción.

Asimismo, también se acordó la renumeración de acciones y asignación a los accionistas de las mismas para que fueran correlativas, procediéndose en el mismo acto a la retirada de los antiguos títulos representativos de las acciones y a la entrega de los nuevos al encontrarse todo el capital presente y acordarse así por unanimidad y presentar todos su conformidad a dicha sustitución.

Por último, se facultó a todos y cada uno de los miembros del Consejo de Administración, para que cualquiera de ellos, indistintamente, formalizara los actos y decisiones adoptados.

El presente anuncio se encuentra también disponible en la página web de la Sociedad (www.famadesa.es).

Málaga, 18 de diciembre de 2019.- El Secretario Consejero del Consejo de Administración, Manuel Gómez Elena.

ID: A190072554-1